



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2026-536-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 20 de Julio de 2026

Referencia: EX-2025-06003281-E-UBA-DAPA#REC - Eximición de Ciclo Básico Común - Silvina Gladys MARABINI

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Ing. Química Silvina Gladys MARABINI solicita ser eximida de la realización del Ciclo Básico Común para la Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología (Plan 2022) de esta Casa de Estudios, en su carácter de egresada de la Carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2026-02188732-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Que en COPDI-2025-06003273-UBA-DAPA#REC, orden 5 del EX-2025-06003281-E-UBA-DAPA#REC, obra el título de Ingeniera Química otorgado a la recurrente por la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con fecha 15 de mayo de 1998.

Que el Tribunal de Equivalencias de esta Casa de Estudios debe expedirse sobre las equivalencias de las asignaturas obligatorias según la Carrera del Ciclo Básico Común de esta Universidad, atento lo dispuesto en el artículo 1803 de I-16 CÓDIGO.UBA Capítulo R (Biología e Introducción a la Biología Celular y Física e Introducción a la Biofísica).

Que el Tribunal de Equivalencias analizó la documentación presentada por la recurrente,

considerando que puede otorgarse como equivalente únicamente la asignatura Física e Introducción a la Biofísica para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología (Plan 2022) de esta Casa de Estudios.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-16 CÓDIGO.UBA Capítulo R y lo acordado en la sesión de fecha 14 de julio de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- EXIMIR a la Ing. Química Silvina Gladys MARABINI (DNI N° 22.171.561) de la realización de la asignatura FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA (53) del Ciclo Básico Común para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología (Plan 2022) de esta Casa de Estudios, en su condición de egresada de la Carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- NO HACER LUGAR a la eximición de la realización de la asignatura BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR (54) solicitada por recurrente, atento lo expresado en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que los artículos 1801 y 1802 de I-16 CÓDIGO.UBA Capítulo R establecen el mecanismo de compensación para el resto de las asignaturas del Ciclo Básico Común de esta Universidad que no se contemplan en esta resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido, remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.

Digitally signed by GONZÁLEZ Ana Inés
Date: 2026.07.17 15:53:04 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ana Inés González
Secretaría
Secretaría de Posgrado
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2026.07.20 10:29:51 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica